



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 Enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 Abril 27 de 2004

COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE DE 2020 -2019 BAJO NIIF NIT 890904368-4						
ACTIVO	dic-20	%	dic-19	%	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE:						
Efectivo y equivalentes al EFE	362,519	3.63%	528,426	5.38%	-165,908	-31.40%
Inversiones Fondo de Liquidez	485,713	0.00%	459,195	4.68%	26,518	5.77%
Otras inversiones	27,425	0.27%	27,376	0.28%	50	0.18%
CARTERA DE CRÉDITO:						
Con Libranza Categor. A Corto plazo	132,386	1.32%	46,061	0.47%	86,325	187.41%
Sin Libranza Categor. A Corto plazo	1,737,341	17.37%	2,057,621	20.97%	-320,280	-15.57%
Intereses de cartera	87,157	0.87%	100,246	1.02%	-13,089	-13.06%
Interés Perido de Gracia	75,242					
Deterioro de intereses de cartera	100,677	1.01%	20,499	0.21%	80,178	391.13%
TOTAL CARTERA BRUTA CORRIENTE	1,931,449	19.32%	2,183,429	22.25%	-251,980	-11.54%
Deterioro General	69,554	0.70%	78,257	0.80%	-8,703	-11.12%
TOTAL PROVISIONES	69,554	0.70%	78,257	0.80%	-8,703	-11.12%
TOTAL CARTERA NETA CORRIENTE	1,861,895	18.62%	2,105,172	21.45%	-243,277	-11.56%
CUENTAS POR COBRAR:						
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	111,320	1.11%	53,645	0.55%	57,676	107.51%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,848,873	28.49%	3,173,813	32.34%	-324,941	-10.24%
ACTIVO NO CORRIENTE						
CARTERA DE CRÉDITOS:						
Categoría A Largo Plazo	5,569,335	55.70%	5,077,961	50.78%	491,374	9.68%
Cartera en Categor. B	161,885	1.62%	48,937	0.49%	112,948	230.80%
Cartera en Categor. C	26,935	0.27%	28,506	0.29%	-1,571	-5.51%
Cartera en Categor. D	3,777	0.04%	103,039	1.05%	-99,261	-96.33%
Cartera en Categor. E	332,041	3.32%	176,386	1.80%	155,655	88.25%
TOTAL CARTERA BRUTA NO CORR.	6,093,975	60.94%	5,434,829	55.38%	659,145	12.13%
Deterioro Individual	239,383	2.39%	152,009	1.55%	87,375	57.48%
Deterioro General	234,690	2.35%	199,184	2.03%	35,506	17.83%
TOTAL CARTERA NETA NO CORR.	5,619,901	56.20%	5,083,636	51.80%	536,265	10.55%
TOTAL CARTERA NETA	7,481,797	74.82%	7,188,808	73.25%	292,988	4.08%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO						
Terreno	55,704		55,704	0.57%	0	
Edificio	132,297	1.32%	132,297	1.54%	0	0.00%
Muebles y equipo de oficina	94,590	0.95%	87,897	-1.37%	6,693	7.61%
Equipo de cómputo y comunicación	165,851	1.66%	151,365	-1.37%	14,486	9.57%
Depreciación Acumulada	-171,886	-1.72%	-134,357	2.98%	-37,529	27.93%
TOTAL PROPIEDADA Y PLANTA Y EQ.	276,556	2.77%	292,907	2.98%	-16,350	-5.58%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1,244,377	12.44%	1,263,713	67.66%	-19,337	0
Terrenos	371,409	3.71%	371,409	3.71%	0	
Edificaciones	966,833	9.67%	966,833	9.67%	0	
Depreciacion Propiedades de inversion	-93,866	-0.94%	-74,529	-0.75%	-19,337	0
OTROS ACTIVOS					0	
Diferido seguros	9,834				9,834	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,150,668	71.51%	6,640,256	67.66%	510,412	7.69%
TOTAL ACTIVO	9,999,541	100.00%	9,814,070	100.00%	185,471	1.89%

Calle 50 No.47A-31 Telefax: 837 21 70 – EL BAGRE- ANTIOQUIA

Página web:www.coobagre.com.co



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 Enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 Abril 27 de 2004

PASIVOS	dic-20	%	dic-19	%	VARIACION	%
AHORROS						
AHORRO A LA VISTA	2,285,754	46.22%	2,116,050	45.07%	169,704	8.02%
AHORRO A TERMINO	2,077,578	42.01%	2,274,327	48.44%	-196,749	-8.65%
AHORRO CONTRACTUAL	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL AHORROS	4,363,331	88.22%	4,390,377	93.50%	-27,045	-0.62%
CRÉDITOS DE BANCOS						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	186,400	3.77%	0	0.00%	186,400	0.00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	138,000	2.79%	109,756	2.34%	28,244	25.73%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y O.	41,746	0.84%	13,931	0.30%	27,816	199.67%
TOTAL FONDOS SOCIALES	41,746	0.84%	13,931	0.30%	27,816	199.67%
OTROS PASIVOS	216,218	4.37%	181,324	3.86%	34,894	19.24%
TOTAL OTROS PASIVOS	216,218	4.37%	181,324	3.86%	34,894	19.24%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,945,696	100.00%	4,695,387	100.00%	250,308	5.33%
TOTAL PASIVOS	4,945,696	100.00%	4,695,387	100.00%	250,308	5.33%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL:						
TOTAL CAPITAL SOCIAL	3,257,277	64.45%	3,246,276	63.42%	11,001	0.34%
RESERVAS:						
TOTAL RESERVAS	766,041	15.16%	703,335	13.74%	62,706	8.92%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	94,059	0	0	0.00%	94,059	0.00%
TOTAL FONDOS	94,059	1.86%	0	0.00%	94,059	0.00%
Excedentes del presente ejercicio	80,926	1.60%	313,529	6.13%	-232,602	-74.19%
Excedentes Ejercicio Anterior						
Resultado por adopción a niif	855,543	16.93%	855,543	0	0	0.00%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	936,469	18.53%	1,169,071	22.84%	-232,602	-19.90%
TOTAL PATRIMONIO	5,053,845	100.00%	5,118,682	100.00%	-64,837	-1.27%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,999,541	100.00%	9,814,070	100.00%	185,471	1.89%

Yuneida Benavides
Gerente

FRANK BUSTAMANTE
Contador
TP 229520-T

FRANCISCO SÁNCHEZ RICAURTE
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S
TP-10686
Ver Dictamen Adjunto



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 Enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 Abril 27 de 2004

**COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE LTDA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 2019
NIT 890909288**

	dic-20	%	dic-19	%	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES						
Servicio de crédito	1,282,330	92.37%	1,395,192	94.27%	-112,862	-8.1%
Actividades Inmobiliarias	105,904.5	7.63%	84,850	5.73%	21,054	24.8%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1,388,235	100.00%	1,480,043	100.00%	-91,808	-6.2%
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES:						
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Beneficios a empleados	350,514	29.04%	298,986	28.46%	51,528	17.23%
Gastos Generales	538,518	44.62%	496,439	47.25%	42,079	8.48%
Deterioro	260,933	21.62%	196,423	18.69%	64,510	32.84%
Depreciaciones	56,866	4.71%	58,854	5.60%	-1,989	-3.38%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,206,831	100.00%	1,050,702	100.00%	156,129	14.86%
COSTOS OPERACIONALES:						
COSTO DE V. Y DE PRESTACIÓN DE SERV.						
Costo Actividad financiera	201,262	96.93%	211,911	92.12%	-10,649	-5.03%
Costo Intereses de créditos bancarios	6,369	3.07%	18,138	7.88%	-11,769	-64.89%
TOTAL COSTO DE V. Y DE PREST. DE S	207,631	100.00%	230,049	100.00%	-22,418	-9.75%
EXCEDENTE OPERACIONAL	-26,227	-1.89%	199,292	13.47%	-225,518	-113.16%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
Ingresos por Valoracion de Inversiones	17,578	14.12%	23,126	14.49%	-5,548	-23.99%
Otros Ingresos (comisiones)	9,496	7.63%	15,966	10.00%	-6,470	-40.52%
Recuperaciones	95,022	76.31%	117,662	73.72%	-22,640	-19.24%
Administrativos y Sociales	2,425	1.95%	2,844	1.78%	-419	-14.74%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	124,521	0.00%	159,598	0.00%	-35,077	-21.98%
GASTOS NO OPERACIONALES						
Otros gastos (Fcros, sociales)	17,368	100.00%	45,361	100.00%	-27,993	
TOTAL	17,368	100.00%	45,361	100.00%	-27,993	-61.71%
RESULTADO NO OPERACIONAL	107,153	132.41%	114,237	36.44%	-7,084	-6.20%
INGRESO EJERCICIOS ANTERIORES						
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES						
RESULTADO DEL EJERCICIO	80,926	5.83%	313,529	21.18%	-232,602	-74.19%

Yuneida Benavides
Gerente

FRANK BUSTAMANTE
Contador
TP 229520-T

FRANCISCO SÁNCHEZ RICAURTE
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S
TP-10686
Ver Dictamen Adjunto



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 Enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 Abril 27 de 2004

**COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Método Directo**

Utilidad del Ejercicio	\$	80,926
Actividades de Operación		
Entradas	\$	484,544
Depósitos de Ahorro - Corto Plazo	\$	(27,045)
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	\$	186,400
Cuentas por Pagar	\$	28,244
Impuestos Diferidos	\$	-
Fondos sociales	\$	27,816
Cartera de Crédito - Corto Plazo	\$	243,277
Propiedad Planta y Equipo	\$	35,687
Otros Activos	\$	(9,834)
Salidas	\$	(559,047)
Cartera de créditos - Largo Plazo	\$	(536,265)
Cuentas x cobrar	\$	(57,676)
Otros Pasivos	\$	34,894
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	\$	(74,503)
Actividades de Inversión		
Entradas	\$	-
Salidas	\$	(26,568)
Inversiones	\$	(26,568)
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	\$	(26,568)
Actividades de Financiamiento		
Entradas	\$	167,765
Capital Social	\$	11,001
Reservas	\$	62,706
Fondos de destinación Específica	\$	94,059
Resulatdo Adopción a NIIF	\$	-
Salidas	\$	(313,529)
Distribución de Excedentes año 2019	\$	(313,529)
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	\$	(145,763)
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(165,908)
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 30 de 2019	\$	528,426
Saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 30 de 2020	\$	362,519

Véanse las notas-revelaciones que se acompañan a los estados financieros. Ver Dictamen Adjunto

YUNEIDA BENAVIDES
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

FRANK STIVEN BUSTAMANTE CASTAÑO
CONTADOR
T.P 229520-T
Ver Certificación Adjunta

FRANCISCO SÁNCHEZ RICAURTE
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S
TP-10686
Ver Dictamen Adjunto



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 Enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 Abril 27 de 2004

**COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020-2019**

CUENTA	SALDO 31/12/2019	DISMINUCION	INCREMENTO	SALDO 30/12/2020
APORTES SOCIALES PAGADOS	1,202,123	426,661.63	437,662.71	1,213,124
APORTE ORDINARIO IRREDUCIBLE	1,779,004		-	1,779,004
APORTES AMORTIZADOS	265,149	-	-	265,149
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	703,335	-	62,706	766,041
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	-	-	94,059	94,059
EXCEDENTE O PERDIDAS DEL EJERCICIO	313,529	313,529	80,926	80,926
EXCEDENTES POR ADOPCION A NIIF	855,543	-	-	855,543
TOTALES	5,118,682	740,190	675,353	5,053,846

YUNEIDA BENAVIDES
Gerente

FRANK STEVEN BUSTAMANTE
TP 229520-T
Contador

FRANCISCO SANCHEZ RICAURTE
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S
TP-10686
Ver Dictamen Adjunto



COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE

NIT 890.904.368-4

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1. ENTE CONTABLE

Cooperativa Multiactiva El Bagre. Es una organización de economía solidaria, entidad sin ánimo de lucro y vigilada por la superintendencia de economía solidaria, cuyo domicilio de la entidad está registrado en la Cl. 50 # 47 A 31 en el municipio de El Bagre-Antioquia.

Coobagre está constituida en acta de fundación del 11 de diciembre de 1961, protocolizada según escritura en la notaría única de Zaragoza con personería jurídica, otorgada mediante resolución 0092 del 31 de enero de 1962, de la división de cooperativas del ministerio de trabajo. Autorizada por la superintendencia de la economía solidaria para ejercer la actividad financiera de manera especializada en ahorro y crédito con sus asociados, mediante la resolución 276 del 27 de abril de 2004, igualmente fue inscrita ante el fondo de garantías de entidades cooperativas FOGACOOP el 6 de enero de 2005; a partir de esta fecha, Coobagre cuenta con seguro de depósito y las demás operaciones de apoyo que desarrolla el fondo, de acuerdo con el artículo 8 del decreto 2206 de 1998.

Coobagre es persona jurídica de primer grado y de derecho privado, entidad asociativa con actividad de ahorro y crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente.

El domicilio de COOBAGRE es el municipio de El Bagre, departamento de Antioquia, teniendo como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, ya que puede ejercer actividad financiera solo con sus asociados, estableciendo sucursales y agencias en cualquier



parte del país. Para efectos del Impuesto de Renta Coobagre se clasifica en el Régimen Tributario especial.

La actividad económica es la prestación de servicios de ahorro y crédito y sus estatutos le permiten funcionar en forma indefinida.

Al cierre del año 2020, COOBAGRE conto con una nómina de 10 empleados y en el año 2019 con 9 empleados.

CONTROLES DE LEY:**Actividad Financiera:**

Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.

Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

HECHOS RELEVANTES:

Al cierre del ejercicio económico y la fecha de preparación de los estados financieros se presenta



un hecho relevante muy importante y es la **AUTORIZACION DE READMISION al régimen**

tributario especial de las entidades del sector solidario y Cooperativo por la parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, según resolución numero COD6398-000008 del 6 de enero de 2020.

La actualización del RUT con la responsabilidad numero 04 fue realizada de manera automática por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN el día 10 de febrero de 2021.

Superintendencia de la Economía Solidaria:

Reporte de Estados Financieros mensuales y de cierre de ejercicio a través de la plataforma dispuesta por el ente de control SICSES.

Reportes periódicos requeridos de la información financiera, depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos, saldos de ahorro, deudoras patronales, créditos con bancos entre otros.

Reporte de información de acuerdo con la normatividad impartida por la Super Intendencia de la Economía Solidaria en temas de SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Pago semestral de la cuota de contribución a dicha superintendencia, cálculo realizado teniendo como parámetro el total de activos al finalizar el año 2019.

Fondo de Garantías Cooperativas (FOGACOOP):

Reportes periódicos requeridos de la información financiera tales como: Depósitos, riesgo de liquidez, usuarios, cartera, aportes, relación de solvencia, información estadística y directivos entre otros, también bajo la misma estructura de la Supersolidaria a través SICSES.

Pago de la prima seguro de los saldos de los depósitos en forma trimestral.



Declaración y pago de retención en la fuente, IVA y gravamen a los movimientos financieros.

Presentación de información exógena ante la DIAN.

Presentación de la declaración de renta para contribuyentes del régimen ordinario.

Declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 2.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS CUALITATIVAS APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE

COOBAGRE de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013. En concreto para COOBAGRE las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.



La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2020 y se muestra comparativamente con la información del año 2019.

Negocio en marcha: La Cooperativa prepara sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha.

Unidad monetaria: Todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para COOBAGRE es el peso colombiano.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos: la Cooperativa elabora los estados financieros, excluyendo el estado de flujos de efectivo, utilizando la base de acumulación (o devengo); bajo este criterio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocen en el momento en que cumplen su definición y reconocimiento.

Asociación de ingresos, costos y gastos: A los ingresos devengados en cada periodo, se asocian los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, y el registro de unos y otros se realizan simultáneamente en las cuentas de resultados.

Realización de los hechos económicos: Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o



tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

Importancia relativa y materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. Para COOBAGRE se consideran materiales aquellas partidas que superen el 5% del excedente.

Bases de medición: A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Cooperativa ha adoptado para la medición de sus activos y pasivos, las cuales se basan en la normatividad aplicable.

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Inversiones: Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, constituidos con el fin de obtener rendimientos por medio de rentas fijas o variables.



La Cooperativa valora sus inversiones a precios de mercado. La valoración de las inversiones se realiza diariamente y los registros contables para el reconocimiento de tal valoración se realizan con periodicidad mensual.

Existen inversiones en aportes sociales en otros entes de naturaleza solidaria y sin ánimo de lucro. Los aportes sociales, se ajustan conforme a las certificaciones que emiten las entidades después de sus respectivas asambleas.

Fondo de liquidez: Según el Decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos en las siguientes entidades: bancos comerciales y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificado de ahorro a término, o bonos ordinarios, emitidos por la entidad; patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera, en cuyo caso los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

Cartera de créditos de los asociados: El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos bajo NIIF, la medida está consignada en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

La entidad vigilada por la Supersolidaria aplica las normas internacionales, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto (2496 de 2015).

La evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, se hace conforme



a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II. Esta cuenta, está constituida por los saldos de capital de los préstamos otorgados a los asociados, los cuales están respaldados en pagarés y garantías exigidas, según reglamentación interna y las disposiciones crediticias del sector cooperativo.

El Comité de Evaluación de Cartera de Crédito está conformado por:

Representante legal, presidente del consejo y dos empleados de la Cooperativa

El Comité realiza la evaluación y eventual recalificación de los siguientes créditos:

La Cooperativa realizará anualmente con corte al mes de noviembre una evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, reflejando los resultados al 30 de diciembre. (Esta evaluación suple la requerida en el literal b) para el mes de noviembre).

En los meses de mayo y noviembre se evaluarán obligatoriamente los créditos cuya sumatoria de los saldos insoluto de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica exceda los cincuenta (50) SMMLV y sus resultados se registrarán al corte de ejercicio de los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Se evaluarán los créditos cuya sumatoria de los saldos insoluto de todos los créditos otorgados a una misma persona natural o jurídica sea igual y superior a veinte (20) s.m.m.l.v.

Se evaluarán de manera trimestral, esto es, marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente, y sus resultados se registrarán al corte de abril, julio, octubre y enero del siguiente año en los siguientes casos:

Si la Cooperativa es sometida a cualquier medida cautelar deberá efectuar una evaluación total de créditos cuyo monto aprobado excede los 50 SMMLV.

Cuando el indicador de cartera vencida de la cooperativa excede en dos desviaciones estándar el promedio del sector. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria pública en su



página Web, la información estadística que sirve de base para este cálculo.

Créditos que incurran en mora después de ser reestructurados o novados.

Créditos otorgados a entidades públicas territoriales.

Créditos otorgados a personas jurídicas que no cumplan con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la Cooperativa se ciñen a las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y son los siguientes:

- a. Capacidad de pago: Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera, provenientes de otras fuentes.
- b. Solvencia del deudor: Se actualiza y verifica, a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles, se solicita la información sobre si estos, se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c. Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial, utilizando para el efecto, estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se hace la actualización del valor comercial de las garantías.
- d. Servicio de la deuda: Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados; es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamientos, entendiéndose como tales,



cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

e. El número de veces que el crédito se ha reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que mientras más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

f. Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de que disponga LA COOPERATIVA.

Garantías de los créditos: Para contar con respaldo suficiente, que garantice recuperar las sumas entregadas en préstamo, la Cooperativa exige el otorgamiento de garantías para los créditos. Las garantías, o seguridades, que otorguen los asociados pueden ser de los siguientes tipos:

1. De carácter admisible: Se consideran garantías, o seguridades admisibles, aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a. Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido, con base en criterios técnicos y objetivos. Esta, deberá ser suficiente, para cubrir el monto de la obligación y en ningún caso, inferior al ciento veinte (120%) del valor que garantiza.

b. Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo, jurídicamente eficaz, que permita el pago de la obligación garantizada, al otorgar a la Cooperativa.

Se consideran como garantías admisibles:

a. Contratos de hipoteca.

b. Contratos de prenda, con o sin tenencia y los bonos de prenda.

c. Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.

d. Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía, inclusive, aquellos que versen sobre



rentas derivadas de contratos de concesión.

e. Aportes sociales, cuando alcanzan a cubrir el saldo de la deuda.

f. La garantía personal de personas jurídicas, que tengan en circulación en el mercado de valores, papeles no avalados, calificados como de primera clase por empresas calificadoras de valores, debidamente inscritas en la Superintendencia Financiera. Sin embargo, con esta garantía no se podrán respaldar obligaciones que representen más del (15%) del patrimonio técnico de la Cooperativa.

g. Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A.

h. El endoso de títulos valores, aceptados o garantizados, por instituciones financieras debidamente reconocidas o entidades emisoras de valores en el mercado público.

2. De carácter no admisible: No serán admisibles, como garantías o seguridades, aquellas que consistan, exclusivamente, en la prenda sobre el activo circulante del asociado o del codeudor o codeudores, si los tuviere. Por todo lo anterior, se consideran como no admisibles:

a. Firma personal del solicitante en el pagaré.

b. Firma de codeudores en el pagaré.

c. Certificados de depósito de ahorro a término, endosados en garantía, y emitidos por COOBAGRE.

d. Pignoración de cesantías.

e. Libranzas.

f. Aportes sociales, cuando no alcancen a cubrir el saldo de la deuda.

Para el levantamiento de las garantías, se deberá tener cubierto el 80% del crédito o presentar nuevas garantías admisibles.

Castigo de cartera: Un crédito moroso podrá ser susceptible de castigo, cuando el proceso de



cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborada esta situación, se procederá, por consideraciones del monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía, a solicitar el castigo respectivo. Así mismo, se puede castigar, por la incapacidad de pago, comprobada por deudor y codeudores, desde el cobro administrativo, sin necesidad de haber sido enviado a cobro jurídico. Para el castigo de un crédito se observarán las siguientes condiciones:

Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores.

Desmejoramiento de la garantía.

Saldo insoluto, como resultado de bienes rematados, que no cubran la totalidad de la obligación.

Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores.

En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación.

Que la obligación esté catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Cuentas por cobrar: Dentro de este rubro se encuentran los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. COOBAGRE reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo. La medición de las cuentas por cobrar se realiza al valor razonable.

Propiedad, planta, equipos y depreciación: Los activos fijos mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son medidos inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al método del costo, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad.



Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

Las depreciaciones de propiedades y equipos se calculan con base en el costo, usando el método de línea recta, de acuerdo con los plazos y tasas que más adelante se detallan.

Gastos pagados por anticipado: Los gastos pagados por anticipado son aquellos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Depósitos de los asociados: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista y certificados de depósito de ahorro a término. El ahorro a la vista tiene una disponibilidad diaria. Los títulos de C.D.A.T., están clasificados en los términos, inferior a seis meses, igual a seis meses y menor e igual a un año, mayor a un año y menor a 18 meses, igual o superior a 18 meses.

El reconocimiento de intereses se hace de acuerdo con lo pactado, atendiendo las características de cada producto, las cuales se encuentran debidamente reglamentadas.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un 75% de la sumatoria de los ahorros que posee cada asociado, con un tope máximo en el valor



asegurado de \$20 millones de pesos.

Fondos sociales (pasivos): Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley.

La Asamblea General de crea los fondos y el Consejo de Administración nombra los respectivos comités organizadores. Actualmente la Cooperativa posee los siguientes fondos sociales:

a. Fondo de educación: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los recursos destinados al fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar formación (educación en economía solidaria con énfasis en los temas específicos relacionados con la naturaleza jurídica de cada organización, capacitación a sus administradores en la gestión empresarial, entre otros temas). Las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo hacen parte de la educación cooperativa.

b. Fondo de solidaridad: Es un fondo de carácter obligatorio, en este, se colocan los excedentes para atender los eventos de solidaridad previstos en el Capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

Beneficios a empleados: Con la debida oportunidad y dentro de los regímenes laborales y parafiscales reglamentados en el Código Laboral Colombiano. Al cierre del ejercicio se consolidan las prestaciones sociales individuales, para reflejar adecuadamente las obligaciones laborales y parafiscales a cargo.

Aportes sociales: Están clasificados de la siguiente forma.

a. Aportes sociales ordinarios: Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado para su vinculación con la Cooperativa.



b. Aportes amortizados: Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes sociales.

Reservas: Son las apropiaciones de excedentes definidas por la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales o estatutarias, o para fines específicos. Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de ésta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual.

La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee la denominada reserva protección de aportes sociales

Reserva protección de aportes sociales: Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su utilización.

Excedente o pérdida del ejercicio: Los resultados del ejercicio se calculan asociando adecuadamente los ingresos, costos y gastos incurridos durante el periodo, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

La Ley 79 de 1988, en su artículo 54, reglamentó la distribución de excedentes cooperativos, de la siguiente forma: "Si del ejercicio resultaren excedentes estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) como mínimo para el fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General, en la



siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados”.

La misma Ley 79, en su artículo 59, dispone que cuando haya pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término para compensar dichas perdidas, y que cuando la reserva protección de aportes sociales se hubiera empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Estados financieros: Las notas que se presentan, son parte integrante de los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo. Estos informes pretenden atender con suficiencia las diferentes necesidades de información para los distintos grupos de interés.

COOBAGRE, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia o pertinencia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser



relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante o pertinente, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información



sea falsa o equívoca, y por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

En COOBAGRE el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La



evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros.

Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

COOBAGRE elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

COOBAGRE, declara que ha aplicado para la preparación y presentación de la información financiera bajo el nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, el proceso de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto único 2420 de 2015 y sus anexos, con excepción a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1.1.4.5.2 denominado Régimen normativo para el grupo 2 del decreto 2496 de 2015, que a la letra dice: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420



de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto .

NOTA 2. SOBRE LOS JUICIOS

La Gerencia de COOBAGRE durante el ejercicio económico del año 2019 no emitió ningún tipo de juicio o estimación para el reconocimiento de activos pasivos ingreso o gastos.

FUENTES CLAVES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Cuáles son las fuentes claves de incertidumbre de COOBAGRE

En la Cartera de Créditos el valor del deterioro genera incertidumbre, el debido recaudo de la cartera depende del comportamiento del mercado y de la capacidad y voluntad de pago por parte de los asociados; para determinar el monto del deterioro, se parte de considerar modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria, sin que se utilicen todas las variables indicadas, debido a carencias en la base de datos, es necesario tener en consideración, condiciones específicas del mercado objetivo, que se ve afectado enormemente por la evolución del sector minero y las condiciones de seguridad en la región.

NOTA 3. CAMBIO EN POLITICA CONTABLE

El cambio de política contable solo se efectuará si es requerido por una de las secciones de las NIIF para Pymes aplicadas a COOBAGRE o que las mismas den lugar a que los estados financieros brinden información fiable y más relevante o pertinente. Los cambios en las políticas contables tendrán esta connotación si dichas transacciones, otros sucesos y condiciones siempre hubieren existido incluso en el momento de la transición hacia la NIIF para Pymes.

Los cambios en política contable tienen una aplicación retroactiva, es decir, afecta la información comparativa de los períodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable



efectuando el correspondiente ajuste en su presentación a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en la estimación contable dicho cambio debe ser tratado y aplicado como un cambio en la estimación contable, de igual manera COOBAGRE revelará todo cambio de estimación contable de acuerdo a lo establecido en el párrafo 10.18 de la NIIF para Pymes.

COOBAGRE, durante el año 2020 no determinó ningún cambio de política para el reconocimiento medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Cooperativa MULTIACTIVA EL BAGRE, utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado, considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF, de tal forma que, reflejen fielmente la situación financiera de Cooperativa Multiactiva EL BAGRE. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con



respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, Nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de Coobagre. Nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.



A continuación, se incluye un resumen de las políticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados y al preparar el estado de situación financiera de apertura para propósitos de transición a las NIIF PARA PYMES.

a. Bases de Medición

Los estados Financieros de Coobagre han sido preparados sobre la base del costo histórico y algunas partidas presentan una metodología de medición especial según sus características de reconocimiento bajo las NIIF para PYMES.

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro
Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Depósitos de ahorro y ahorro contractual	Al valor nominal y sus intereses.
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

proveedores de bienes y servicios

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

RESUMEN DE NORMAS APLICABLES PARA EL BALANCE DE APERTURA

CUENTAS	RECONOCIMIENTO	VALORACIÓN	PRESENTACIÓN	REVELACIÓN
ACTIVO				
DISPONIBLE	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
INVERSIONES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
CARTERA DE CRÉDITO	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015	DECRETO 2496 DE 2015
CUENTAS POR COBRAR	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES


COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
 Personería Jurídica
 0092 enero 31 de 1962
 Actividad Financiera
 Res. No.276 abril 27 de 2004

PROPIEDAD	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES
PLANTA Y EQUIPO	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES
PASIVO				
INTANGIBLES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 18 NIIF PARA PYMES
DEPÓSITOS	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
AHORRO	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
CUENTAS POR PAGAR	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES
FONDOS SOCIALES	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL	MARCO CONCEPTUAL
PASIVOS LABORALES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 28 NIIF PARA PYMES
OTROS PASIVOS	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES



		PYMES		
PATRIMONIO				
APORTES	DECRÉTO 2496 DE 2015			
SOCIALES				

b. Uso de juicios y estimaciones contables con efecto significativo en los estados financieros.

En los estados Financieros se incluyen gran parte de juicios profesionales y estimaciones contables, que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimaciones son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de Coobagre, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

c. Modelo de negocio

Coobagre aplica juicios significativos para determinar su modelo de negocio y para gestionar los activos financieros, evaluando si éstos cumplen las condiciones definidas en el modelo de negocio para que puedan ser valorados al costo o a costo amortizado.

Los activos financieros clasificados a costo amortizado pueden ser vendidos sólo en limitadas circunstancias, en transacciones infrecuentes e inmateriales en relación con el total del portafolio, en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de Coobagre, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de liquidez.

**LA CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO**

El Decreto 2496 de diciembre de 2015 establece una exención temporal para el tratamiento de la CARTERA DE CRÉDITO Y SU DETERIORO, mediante el cual esta cuenta no sigue los lineamientos de la Sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos) de la NIIF para PYMES, sino que en su lugar se aplica el capítulo II de la circular externa 004 de 2008, la cual establece los principios, criterios generales y

Parámetros mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

Las políticas de créditos las definirá el Consejo de Administración, el cual fijará las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza que se reflejarán en el reglamento de crédito. Los anteriores elementos definirán el perfil de riesgo que la entidad quiere manejar. Para tal efecto se deberán tener en cuenta los numerales del 2.3 al 2.5 del capítulo II de la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria.

La Cartera de crédito está integrada por:

1. Cartera de crédito vigente y sus intereses
2. Cartera de crédito vencida y sus intereses
3. Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida por categorías de la siguiente forma:

1. Crédito de Consumo
2. Crédito Comercial



3. Microcrédito

METODOLOGIA Y EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4. del Capítulo II de la Circular Contable y Financiera, la Cooperativa del BAGRE debe realizar el proceso de seguimiento y control, el cual, tiene como objetivo “... *identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.*”. Para tal efecto, se cuenta con un documento anexo al Reglamento de Cartera que corresponde a la metodología para la evaluación y recalificación de la cartera, metodología aplicada a la totalidad de la cartera con corte a octubre de 2020 y el resultado se contabilizó al corte de diciembre.

Atendiendo las instrucciones de la Superintendencia, para la evaluación de la cartera del 2020 se incluyeron variables relacionadas con los impactos en las perspectivas de reactivación de los sectores económicos impactos por cuenta de la emergencia sanitaria.

Para la evaluación de la cartera, se tuvieron en cuenta los criterios mínimos establecidos en el numeral 2.4.2. del precitado capítulo, así como variables internas relacionadas con el comportamiento de pago interno, la trayectoria en la cooperativa, saldo del crédito, entre otros aspectos.

DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO



Coobagre tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio definida como la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal aplicación permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir las directrices para el proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control a fin.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos, y el seguimiento y control, estarán soportados por lo descrito en la Circular Básica Contable y financiera capítulo II.

Para definir el deterioro de la cartera de crédito, Coobagre establecerá:

PROVISIÓN GENERAL, mínimo un 1% sobre el total de la cartera bruta.

PROVISIÓN INDIVIDUAL, mínimo según la siguiente tabla:

	CONSUMO		COMERCIAL		MICROCRÉDITO	
	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
B	31-60	1%-9%	31-90	1%-19%	31-60	1%-19%
C	61-90	10%-19%	91-180	20%-49%	61-90	20%-49%
D	91-180	20%-49%	181-360	50%-99%	91-120	50%-99%
E	181-360	50%-99%	> 360	100%	>120	100%
	> 360	100%				



Las condiciones específicas para la aplicación de las provisiones, el efecto de las garantías, las calificaciones y restructuraciones de la cartera de crédito están descritas en la Circular Básica Contable Capítulo II.

VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición de éste. Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros clasificada por niveles, usando datos observables para los niveles 1 y 2 y no observables para el nivel 3. La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de COOBAGRE.

COOBAGRE considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

COOBAGRE no posee al corte anual 2018 y 2019 ningún instrumento financiero con medición a valor razonable, al no contar con inversiones u otros instrumentos con cotización en un mercado activo. Dentro del grupo de instrumentos financieros, las mediciones se realizan al costo o al costo amortizado, valor presente de flujos futuros según sus condiciones de monto, plazo y tasa del instrumento.

IMPUESTO DE RENTA

COOBAGRE, durante el año 2020 cumplió con lo señalado en el artículo 364-5 Del Estatuto Tributario y realizó la presentación del registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual en primera instancia niega la readmisión como contribuyente del



régimen tributario especial a través de resolución número 2020011459639600025, la Cooperativa interpone recurso de apelación de esta resolución y el día 6 de enero de 2021 a través de la DIAN emite resolución recursos de reposición COD 6398-11-000008 por la cual se revoca la resolución de negación como contribuyente del régimen tributario especial y resuelve AUTORIZAR la respectiva readmisión, motivo por el cual la Cooperativa del BAGRE pagara el impuesto de renta de acuerdo a los parámetros de este régimen que es el 20% del total de los excedentes.

EVALUACIÓN POR DETERIORO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

La Entidad a corte 2019 y 2020 presenta indicios de deterioro en el rubro de la cartera de crédito pues la situación socio económica de la región hace que la morosidad de la cartera genere afecte de manera importante la estructura económica de la Cooperativa y genere alertas de los principales indicadores de la entidad.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. Coobagre posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactados que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada o cálculos actuariales.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La administración de Coobagre considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la entidad y por esta razón los Estados Financieros y las revelaciones que se acompañan son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.



PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	<input type="checkbox"/> Porción corriente y no Corriente
Sección 5	Estado de Resultados	<input type="checkbox"/> Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	<input type="checkbox"/> Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS APLICABLES A LAS CUENTAS DEL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Coobagre reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando Coobagre se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Coobagre, las siguientes:

1. Caja general



2. Caja menor

3. Bancos y otras entidades

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, Coobagre no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante, lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea Coobagre en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee Coobagre para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para este caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.

Se reconocerán como efectivas y equivalentes las consignaciones que estén en los extractos de las cuentas bancarias a nombre de la entidad pendientes por identificar con cargo a un pasivo, y realizar las gestiones que permitan la identificación para los cruces contables correspondientes.

Los cheques que se reciben en caja son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza su valoración posterior al costo en libros.



Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Con posterioridad a su adquisición, las inversiones equivalentes al efectivo mantenidas hasta vencimiento se valorarán por su costo amortizado, debiendo contabilizar en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el tipo de interés efectivo, los intereses devengado hasta la fecha. Los activos aquí considerados no se pretenden enajenar en el corto plazo, sino que la inversión realizada en los mismos se quiere recuperar mediante los flujos de efectivo fijados en el contrato, por ello, su costo amortizado se refleja mejor que el valor razonable y el valor de los flujos a recibir por estos activos.

INVERSIONES

Aplica para todas las inversiones, excepto en: subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a.** Certificados de Depósitos a Término CDT.
- b.** Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c.** Acciones.
- d.** Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e.** Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Cuando Coobagre posea portafolio de inversiones, discriminará desde el reconocimiento inicial



cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

Las inversiones de Coobagre se consideran Instrumentos Financieros.

Coobagre, sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se

convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, de ahí que Coobagre aplicará, las disposiciones contenidas en las secciones 11 y 12. Para Coobagre hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

1. Las inversiones en instrumentos de deuda (Inversiones del Fondo de Liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)
2. Las inversiones en títulos participativos (Inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del Sector Solidario)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las partidas correspondientes otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando Coobagre se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Las otras cuentas por cobrar para Coobagre, serán las siguientes:

- a. Anticipos por contratos y proveedores
- b. Cuentas de convenios por cobrar
- c. Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- d. Cuentas por cobrar a Empleados
- e. Ingresos por cobrar



f. Deudores patronales y empresas

g. Otras cuentas por cobrar

h. Estimación por deterioro de valor

Las cuentas por cobrar de Coobagre, serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable, tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones y cobros por diversos conceptos que realice Coobagre con motivo del desembolso.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial Coobagre valorará las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero. Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca Coobagre sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año. Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.



Con posterioridad a la medición inicial, Coobagre Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

El método de depreciación para los activos de Coobagre es línea recta.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien esté disponible para su uso, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método descrito anteriormente con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos como edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo.

- Cuadro vidas útiles remanentes y vidas útiles totales, por grupos homogéneos

- Edificaciones: 50 años
- Muebles y equipo de oficina: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Equipo de cómputo y comunicación: 6 años

- Valores residuales solo para vehículos e inmuebles

Estimaciones para activos fijos

- Monto mínimo de reconocimiento 2 SMMLV
- Se establecen mecanismos de control en cuentas de orden para los Activos que no se reconocen.

Deterioro del valor

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto



deteriorado su valor, y en tal caso, como reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor,

Coobagre aplicará los métodos de valoración correspondientes, que permitan hallar el valor razonable y el valor en uso del activo y su importe recuperable que permita reconocer el deterioro del valor.

Baja en cuentas

Coobagre dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando disponga de él o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de uno de estos elementos, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo. Además, dará de baja:

- Por obsolescencia y no se espere utilizar más.
- Por mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Por pérdida y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

ACTIVOS INTANGIBLES

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

Las licencias y derechos de software: Las licencias de programas informáticos y software



adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Coobagre.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo, mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene Coobagre para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso de dichos beneficios a otras personas.

Coobagre elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

DEPÓSITOS DE AHORRO, DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL Y OTROS



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

PASIVOS FINANCIEROS

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de Coobagre, así:

- * Depósitos de ahorro: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados
- * Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- * Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por Coobagre para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- * Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por Coobagre en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros. Esta bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de las NIIF para PYMES:

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial Coobagre medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.



Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por Coobagre.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que éstas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula el cálculo al DTF efectivo anual, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Las cuentas por pagar originadas en consignaciones pendientes por identificar, así como los aportes por pagar a ex asociados, entre otros, deben controlarse y realizar depuraciones periódicas, a fin de identificar los terceros correspondientes para realizar los cruces contables y para determinar la certeza en el pago de la obligación.

Impuestos corrientes

El valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses y sanciones causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES



Coobagre aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de Coobagre.

Esta política no cubre el tratamiento de:

- a. El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- b. El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- c. La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Coobagre no reconocerá en su Estado de Situación Financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

Los pasivos contingentes que a juicio de Coobagre se estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE	PROVISIÓN	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se dotará provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en las Revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%	No se dotará provisión	Se informará en las Revelaciones



Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotará Provisión	No se informará en las revelaciones
---	------------------------	-------------------------------------

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF para PYMES.

FONDOS SOCIALES

Coobagre, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad y que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderte de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones Coobagre posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. FONDO DE EDUCACIÓN
2. FONDO DE SOLIDARIDAD

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros.

Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición



especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas y que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si Coobagre opta por no establecer mediciones con tasas implícitas, medirá estos fondos sociales a valor en libros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que COOBAGRE proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a Coobagre durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- b) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a Coobagre y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.



Es la participación que ha sido pagada por los asociados a Coobagre mediante cuotas mensuales en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de Coobagre y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

El Patrimonio en Coobagre incluye:

- El monto de Aportes sociales.
- El monto del capital propio constituido por los aportes readquiridos
- Fondos y Reservas de carácter permanente
- Los auxilios y donaciones que recibe Coobagre de sus asociados o de terceros con destino al incremento patrimonial.
- El monto de los beneficios o excedentes netos capitalizados, por decisión de la Asamblea de Asociados.

Los aportes sociales de Coobagre serán medidos al valor nominal, constituido por el valor pagado efectivamente por el asociado.

La medición posterior al reconocimiento inicial de los aportes sociales se realiza al valor en libros.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización, la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante, por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. Coobagre realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin, de acuerdo a los estatutos sociales.

Cuando un cambio en la prohibición de rescate dé lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio, la entidad revelará por separado el importe, el calendario y la razón de



- El valor del capital mínimo irreductible
- Metodología utilizada para la determinación del valor capital mínimo irreductible, si este fue objeto de modificación.
- Efectos de los indicadores financieros relacionados con el pasivo, y el patrimonio de Coobagre
- Valor del Capital Institucional
- Valor del Fondo para Amortización de Aportes

INGRESOS ORDINARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.



- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Coobagre medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

NOTA 6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1º de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

Cambios de alto impacto

1. Actividades Extractivas: Incorporación de los principios de la NIIF 6 en la Sección 34.
2. Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo:
Originalmente, las NIIF para PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB en sus deliberaciones finales, permitió la incorporación de esta opción en las NIIF para PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

Nuevas exenciones

Adopción de la exención de la medición del valor razonable para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios (incluyendo combinaciones de negocios bajo control común).

- Adición de la exención de los requerimientos de medición para distribuciones de activos que no sean en efectivo en últimas controlados por la misma parte antes y después de la distribución.



- Adición de la exención contenida en el parágrafo 70 del IAS (NIC) 16, permitiendo que la entidad use el costo de reemplazo como parte de un indicador del costo original de la parte reemplazada y cuando no sea practicable determinar el valor en libros de la parte reemplazada.

Cambios y/o aclaraciones basadas en NIIF

- Adición de un requerimiento para agrupar elementos de “otros ingresos comprensivos” en elementos que subsiguientemente serán y no serán reclasificados a utilidad o pérdida, consistente con las enmiendas al IAS (NIC) 1 emitido en junio 2011.
- Opción dada para que la pyme contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente, usando el método del patrimonio en sus estados financieros separados, con base en las enmiendas realizadas en agosto de 2014 al IAS (NIC) 27.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Coobagre ha realizado contratos con empresas que se comprometieron a desarrollar una adecuada implementación de sistemas de riesgo que le permitieran a la entidad mitigar las posibles materializaciones de eventualidades que pusieran en riesgo la integridad de la empresa, a diciembre de 2020.

NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la Cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

La caja general cuenta con su respectivo cuadro de cajero al corte de diciembre de 2020.



En cuanto a las cuentas de bancos los saldos contables son iguales a los extractos bancarios, las partidas de consignaciones y cheques pendientes se registraron en partidas por aplicar en el pasivo.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
CAJA	89.649	98.912	-9.264	-9,37%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	266.849	423.493	-156.644	-36,99%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISO)	6.021	6.021	0	0,00%
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	362.519	528.426	-165.908	-31,40%

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Fondo de Liquidez El monto mínimo exigido como fondo de liquidez es del 10% de los depósitos, cuyo porcentaje es cumplido por la Cooperativa, las inversiones que posee la entidad deberán ser creadas a plazos menores a tres meses dando cumplimiento a lo indicado en la carta circular que indica que los recursos del Fondo de Liquidez deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad ,durante el año 2020 la Cooperativa el BAGRE realizo estrategias diferentes en la forma de realizar las inversiones ya que se trasladaron los CDAT a cuentas de



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

ahorros certificadas como fondo de liquidez con el objetivo de atender las necesidades de dinero que se pudieran materializar en vista de la emergencia económica generada por el virus del COVID-19

El fondo de liquidez terminó con un porcentaje del 11.13 %

La composición del Fondo de Liquidez a diciembre de 2020 es la siguiente:

FONDO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
BANCO BOGOTA	0	40.929	-40.929	-100%
COOPCENTRAL	180.939	164.170	16.769	10%
CONFIAR	0	254.095	-254.095	-100%
CFA - COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIO	304.774	0	304.774	100%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	485.713	459.195	26.518	5,77%

Inversiones En Instrumentos de Patrimonio

Registra los aportes sociales que mantiene la Cooperativa en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Tal es el caso de La Equidad Seguros y Confecoop.

OTRAS INVERSIONES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%

NIT: 890.904.368-4
 Personería Jurídica
 0092 enero 31 de 1962
 Actividad Financiera
 Res. No.276 abril 27 de 2004



SEGUROS LA EQUIDAD	26.342	26.342	0	0,00%
APORTES CONFECOOP	1.084	26.342	-25.258	-95,89%
TOTAL, OTRAS INVERSIONES	27.425	52.684	-25.258	-47,94%

NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITOS

De conformidad con lo señalado en el numeral 2.3.2. “Criterios mínimos para el otorgamiento” de créditos, señalado en la Circular Contable y Financiera No.004 de 2008, La Cooperativa “COOBAGRE” deberá tener en cuenta los siguientes criterios para analizar la viabilidad del crédito:

Capacidad de pago: Se verificará la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, así como la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.

Variable para el cálculo de endeudamiento: sobre esta se calcula la capacidad que tiene el asociado en su flujo de caja para el pago de la obligación a contraer, de este se evalúa los ingresos originados en su actividad laboral o mercantil y otros ingresos que puedan darse por una solvencia económica.

Solvencia. Es la capacidad que tiene el solicitante para responder por sus obligaciones con activos.

Como criterio básico para el otorgamiento de crédito el reporte del solicitante se procura que este tenga una buena calificación en el sector financiero y real.



En las diferentes líneas de crédito de la Cooperativa podrá solicitar uno o más codeudor(es) y/o el pago al Fondo de Garantías correspondiente según el comportamiento crediticio del solicitante y para créditos de mayor cuantía se podrán solicitar una garantía real.

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas, observando el cumplimiento de la Circular Básica Contable No.004 del 2008, la cual recopila toda la normatividad existente sobre este rubro.

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la Cooperativa, los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro y de otras fuentes de financiamiento externo.

Evaluación y recalificación de cartera:

En el mes de diciembre de 2020 se realizó la recalificación de cartera de crédito teniendo como base lo contenido en la circular 06 de noviembre de 2019 emitida por la Supersolidaria, las indicaciones de la carta circular 17 del año 2020 emitida por la misma entidad y teniendo en cuenta todas la variables económicas que produjo en la economía el virus del COVID 19, la aplicación la metodología fue aprobada por el consejo de administración y posteriormente fue analizado el resultado en los estados financieros.

El comité de cartera informó al Consejo Administración cuales fueron los asociados que tuvieron algún tipo de modificación en sus créditos y el respectivo efecto.

El índice de morosidad de la cartera de créditos, al término del año 2020 fue de 6.54 % y el año 2019 fue de 4,73 se presenta un incremento importante en gran medida por la situación que generó la emergencia social y económica del COVID 19, gran parte de la economía frenó sus actividades y el restablecimiento de la misma fue paulatino, tan solo para el mes de noviembre



del año 2020 se dio la reactivación de algunos de los sectores, la Cooperativa puso en conocimientos de los asociados las diferentes alternativas que podía brindar para el restablecimiento de sus deudas con el objetivo de contribuir a la reactivación económica de la zona.

La siguiente es la clasificación de la cartera por categorías

CATEGORIA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
Categoría A Corto Plazo	1.869.727	2.103.682	-233.954	-11,12%
Intereses de cartera	87.157	100.246	-13.089	-13,06%
Intereses de periodo de gracia	75.242	0	75.242	100,00%
Deterioro de intereses de cartera	100.677	-20.499	121.176	-591,13%
TOTAL, CARTERA BRUTA	1.931.449	2.183.429	-251.980	-11,54%
CORRIENTE				
Deterioro General	-69.554	-78.257	-8.703	11,12%
TOTAL, CARTERA NETA	1.861.895	2.105.172	-243.277	-11,56%
CORRIENTE				
Categoría A Largo Plazo	5.569.335	5.077.961	491.374	9,68%



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
 Personería Jurídica
 0092 enero 31 de 1962
 Actividad Financiera
 Res. No.276 abril 27 de 2004

Cartera en Categoría. B	161.885	48.937	112.948	230,80%
Cartera en Categoría. C	26.935	28.506	-1.571	-5,51%
Cartera en Categoría. D	3.777	103.039	-99.261	-96,33%
Cartera en Categoría. E	332.041	176.386	155.655	88,25%
TOTAL, CARTERA BRUTA NO CORR.	6.093.975	5.434.829	659.145	12,13%
Deterioro individual	-239.383	-152.009	-87.375	57,48%
Deterioro General	-234.690	-199.184	-35.506	17,83%
TOTAL, CARTERA NETA NO CORR.	5.619.901	5.083.636	536.265	10,55%
TOTAL, CARTERA NETA	7.481.797	7.188.808	292.988	4,08%

TIPO DE CARTERA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
Créditos de Consumo	7.831.728	7.486.105	345.623	4,62%
Créditos Comerciales	121.753	37.719	84.035	222,79%



**COOPERATIVA MULTIACTIVA
EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

Microcréditos	10.220	14.687	-4.467	-30,41%
TOTAL, CARTERA BRUTA				
	7.963.702	7.538.511	425.191	5,64%

CARTERA POR DESTINO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
CAPITAL DE TRABAJO	0	744	-744	-100,00%
CREDIPRIMA	1.507	1.853	-347	-18,72%
CREDITO COMERCIAL	121.753	37.719	84.035	222,79%
CREDITO DE TECNOLOGIA	0	2.648	-2.648	-100,00%
CREDITO ORDINARIO NUEVA MODALIDAD PLAN PAGOS	5.721.167	5.963.213	-242.045	-4,06%
CREDITO PARA SOAT	11.686	9.680	2.005	20,72%
CREDITO ROTATIVO	190.704	258.417	-67.713	-26,20%
CREDI CANASTA	82.086	0	82.086	0
MICROCREDITO RURAL		2.650	-2.650	-100,00%
MICROCREDITO URBANO	10.220	12.038	-1.818	-15,10%
ORDINARIO VARIABLE	1.716	2.644	-928	-35,10%
RCOMPRA DE CARTERA	1.815.438	1.239.037	576.401	46,52%
ROTATIVO VARIABLE	7.425	7.869	-444	-5,64%



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
 Personería Jurídica
 0092 enero 31 de 1962
 Actividad Financiera
 Res. No.276 abril 27 de 2004

TOTAL, CARTERA POR DESTINO	7.963.702	7.538.511	425.191	5,64%
-----------------------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

SEGMENTACION DE CARTERA DE CREDITO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
CREDITOS POR TAQUILLA				
CARTERA COMERCIAL	121.753	37.719	84.035	223%
CARTERA DE CONSUMO	4.233.028	4.608.671	-375.643	-8%
CARTERA MICROCRREDITO	10.220	14.687	-4.467	-30%
TOTAL CREDITOS POR TAQUILLA	4.365.002	4.661.077	-296.075	-6%
CREDITOS POR NOMINA				
CARTERA DE CONSUMO	3.598.700	2.877.433	721.266	25%
TOTAL CREDITOS POR NOMINA	3.598.700	2.877.433	721.266	25%

**COOPERATIVA MULTIACTIVA****EL BAGRE**

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

TOTAL, CARTERA POR SEGMENTO	7.963.702	7.538.511	425.190.982	5640,25%
------------------------------------	------------------	------------------	--------------------	-----------------

SALDO CARTERA PARTES RELACIONADAS

Créditos Por Taquilla	170.580
-----------------------	---------

Créditos Por Nomina	54.324
---------------------	--------

TOTAL, CARTERA PARTES RELACIONADAS	224.904
---	----------------

Deterioro de cartera de créditos: La Cooperativa aplica el deterioro de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable Financiera 004 de 2008, Que indica el 1% sobre el total de la cartera y adicionalmente la Cooperativa “COOBAGRE” posee una provisión adicional aprobada por consejo de administración que corresponde a 3 % más como medida de cubrimiento de cartera, para un total de 4 % de provisión general.

Medidas transitorias de cartera.

Mediante las circulares externas No. 011, 017 y 018 la Superintendencia emito normas transitorias de cartera, permitiendo que las entidades como la Cooperativa del BAGRE pudieran



otorgar alivios de cartera a sus deudores, para lo cual, el Consejo de Administración emitió normas transitorias para la cartera, que correspondían a periodos de gracia, modificación y reestructuración.

- Entre los meses de marzo y abril de 2020 se otorgaron periodos de gracia a un total de 119 asociados por un saldo capital de cartera de crédito de \$ 1.441.161.867, medida que fue tenida en cuenta de acuerdo a lo indicado en la carta circular 011 donde aclara que solo se podrá otorgar el periodo de gracia aquellos créditos que al 28 de febrero de 2020 presentaban menos de 60 días de mora.
- Producto de los periodos de gracia se generaron intereses causados no cobrados por valor de \$ 79.281.688.
- Se realizo provisión de interés de crédito en periodo de gracia por un valor total de \$ 75.242.159 al finalizar diciembre de 2020.
- Al finalizar el año 2020 tan solo se recuperaron \$ 4.039.529 de los intereses de los créditos en periodo de gracia.
- Una vez finalizaron los periodos de gracia, se realizaron modificaciones (ampliación del plazo del crédito) a un total de 87 asociados por valor de \$ 1.187.360.934, entre los meses de agosto y diciembre del año 2020, para ajustar las cuotas a la nueva realidad económica de los deudores con mayor afectación por cuenta de la emergencia sanitaria. Se debe anotar que estas medidas fueron previamente analizadas y proyectadas a efectos de identificar cualquier eventual riesgo de liquidez en el mediano o largo plazo.
- De igual manera en el marco de la emergencia social y económica se realizó novación a 2 pagares que se encontraban en categoría A por valor de \$ 30.629.243.



- Se restructuro 1 pagare que se encontraba en categoría B por valor de \$ 20.015.805 en el marco de la emergencia social y económica generada por el virus del COVID – 19

Políticas sobre Castigos de Cartera: Conforme con el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, un crédito moroso puede ser susceptible de castigo cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total. Agotados los trámites necesarios y corroborados esta se procederá, a solicitar el castigo respectivo.

La Gerencia es la encargada de remitir al Consejo de Administración de la Cooperativa el informe consolidado de castigo de cartera.

Con la anterior información el Consejo de Administración procederá a evaluar la documentación aportada y de hallar procedente el castigo, levantar el Acta de Aprobación con firma del presidente y secretario o, en su defecto, proferir Las instrucciones pertinentes.

En el año 2020 no se realizó ningún castigo de cartera de crédito.

Políticas y Criterios sobre Garantías: De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, las garantías serán señaladas y exigidas en cada caso por el organismo o funcionario competente para el estudio y aprobación del crédito, cuidando estrictamente que se cumplan los lineamientos establecidos sobre la liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las mismas.

Todo cambio de garantía a que hubiere lugar deberá ser autorizado únicamente por la instancia que aprobó el crédito. En todo caso, cuando este evento llegue a presentarse, la garantía no podrá ser desmejorada, por el contrario, mínimamente mantenida y en lo posible superada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2360 de 1.993, se considerarán garantías o seguridades admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:



Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

NOTA 11. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

La Cooperativa Multiactiva del BAGRE presenta entre sus cuentas por cobrar los siguientes rubros:

- **Anticipo Proveedores:** Corresponde al saldo pagado anticipado por error a la empresa OPA del mes de enero de 2021.
- **Arrendamientos:** Este rubro este compuesto por las cuentas por cobrar de arriendo que quedaron pendientes de cobro al mes de diciembre de 2020, de las cuales tres de ellas se encuentran provisionadas al 100 % pues presentan periodos de atraso superior a 6 meses.
- **Anticipo de Impuestos:** Su saldo corresponde al valor causado como anticipo de renta para el año 2020 generado por la transformación que sufrió la Cooperativa al régimen ordinario, la retención en la fuente que le fue practicada a la Cooperativa por rendimientos financieros y que serán descontados en el pago de la declaración de renta del año 2021 y la implementación del pago del impuesto de RETECRE para aplicar la exención de parafiscales.
- **Deudoras Patronales:** Su saldo corresponde al valor pendiente por pagar de las deducciones del mes de diciembre de 2020 de las empresas con las cuales se tiene convenio de deducción de nómina.
- **Otras Cuentas Por Cobrar:** Contiene esta cuenta las comisiones pendientes de cobro por el convenio de recaudo que se tiene con la



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

empresa que presta en servicio de acueducto de la región, además se tienen la cuenta de

Costas Judiciales la cual contiene 4 ex asociados que poseen cuentas por cobrar con mas

de 6 meses de morosidad, la sumatoria total de esta cuenta se encuentra provisionada al

100 %.

CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
Anticipos	1.833	0	1.833	100%
Arrendamientos	17.081	18.408	-1.327	-7,21%
Deterioro Arrendamientos	-11.533	-12.133	600	-4,95%
Total, Arrendamiento	5.548	6.275	-727	-11,59%
Anticipo de Renta	53.009	0	53.009	100,00%
Retención en la Fuente	1.719	0	1.719	100,00%
Impuesto Recre	1.951	0	1.951	100,00%
Total, Anticipo de Impuestos	56.679	0	56.679	100,00%
Deudoras Patronales	46.073	46.941	-868	-1,85%
Comisiones	1.007	428	579	135,12%



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
 Personería Jurídica
 0092 enero 31 de 1962
 Actividad Financiera
 Res. No.276 abril 27 de 2004

Costas judiciales	4.951	14.972	-10.022	-66,94%
Deterioro Costas Judiciales	-4.771	-14.972	10.202	-68,14%
Total, Costas Judiciales	180	0	180	100,00%
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	111.320	53.645	57.676	107,51%

NOTA 12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados al desarrollo de las operaciones.

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor de venta ajustado se llevan a los resultados del ejercicio.

Para estos bienes la Cooperativa tiene establecida pólizas de seguros contra incendio, sustracción, terremoto e instalaciones eléctricas.

Sobre los activos fijos no existen gravámenes, hipotecas ni pignoraciones.

La depreciación de los activos fijos correspondiente al edificio, es calculada sobre el costo histórico, usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos, la depreciación que se utilizó bajo NIF, en el avalúo del edificio quedó con una vida útil de 50 años, Teniendo cuenta la fecha de adquisición del bien, se realiza la respectiva depreciación de los muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicación de acuerdo a su vida útil.

RECONOCIMIENTO:



Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

ADICIONES:

Se realizaron adiciones a los muebles y enseres por valor de \$ 6.692.627 por la compra de aires acondicionados para las oficinas de la Cooperativa.

Se realizaron compras de equipos de cómputo, tables y discos duros por valor de \$ 14.486.180.

En el año 2020 no se dispuso de ningún activo de la propiedad planta y equipo

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a los activos fijos adicionales de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados a la realización de nuevos ingresos a través de las actividades inmobiliarias que se encuentran dentro de la multiactividad de la cual goza la Cooperativa.

Durante el año 2020 no se realizó ninguna adición a las propiedades de inversión ni tampoco se dispuso de ninguna de estas propiedades.

PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO					
	2020	2019	VARIACION	%	
TERRENOS	55.704	55.704	-	0%	
EDIFICACIONES	132.297	132.297	-	0%	
MUEBLES Y ENSERES	94.590	87.897	6.693	8%	
EQUIPO DE COMPUTACION	165.851	151.365	14.486	10%	
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y	-	-	-37.529	28%	



EQUI	171.886	134.357		
<hr/>				
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	276.556	292.907	-16.350	-5,58%

PROPIEDADES DE INVERSIÓN				
	2020	2019	VARIACION	%
TERRENOS	371.409	371.409	-	0
EDIFICACIONES	966.833	966.833	-	0
DEPRECIACION	PROPIEDADES	DE		
INVERSIÓN			-93.866	-74.529 -19.337 26%
TOTAL PRPIEDADES DE INVERSIÓN	1.244.377	1.263.713	-19.337	- 1,53%

NOTA 13. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Este grupo comprende los depósitos a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos, exclusivamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista con una tasa del 1.5 %, E.A.; A término (mediante la expedición de CDAT) con una tasa promedio ponderado de 6.6 % E.A.

Dicho grupo de cuentas es la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros, no pueden ser destinados por la Cooperativa, para la adquisición de activos improductivos.

Con el nuevo plan único de cuentas implementadas por la Superintendencia de la Economía solidaria, los intereses de los ahorros a la vista, a término. Hacen parte la cuenta 21 de depósitos.

Los depósitos durante todo el año 2020 fueron auditados constantemente verificando características como plazos, montos y tasas de acuerdo con la clasificación de cada uno de ellos, se realizó la respectiva causación de intereses de cada uno de estos ahorros y se realizó la entrega oportuna a cada asociado en su fecha límite de liquidación, La Cooperativa siempre conto con los recursos necesarios para la entrega de estos.

AHORROS	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
AHORROS A LA VISTA	2.285.754	2.116.050	169.704	8,02%
AHORROS A TERMINO	2.077.578	2.274.327	-196.749	-8,65%
TOTAL, AHORROS	4.363.331	4.390.377	-27.045	-0,62%

PLAZOS DE LOS AHORROS EN CDAT	
	SALDO CAPITAL
29 CDAT ENTRE 30 Y 60 DIAS	463.397
25 CDAT ENTRE 61 Y 120 DIAS	490.242
24 CDAT ENTRE 121 Y 180 DIAS	626.609
23 CDAT ENTRE 180 Y 360 DIAS	440.100



TOTAL CDAT

2,020.348

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Son una alternativa de financiación que la Cooperativa tiene, en el mes de noviembre se realizó la solicitud de un crédito externo con el objetivo de atender las posibles situaciones de iliquidez que se pudieran materializar, la tasa otorgada fue del 0.7 %, porcentaje que favorece el margen de intermediación.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
BANCOLOMBIA	0.1864	0	0.1864	100%
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.1864	0	0.1864	100,00%

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

Comisiones y honorarios: Corresponde a las causaciones pendientes de pago al abogado por los cobros de los procesos jurídicos

Costos y Gastos por pagar: Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos y de la póliza seguro vida deudores.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la Cooperativa durante el mes de diciembre de 2020 y que su pago fue realizado en el mes de enero de 2021

Contribuciones y afiliaciones: Es valor causado a diciembre de 2020 de la prima de depósitos que se paga al FOGACOOP por concepto de asegurabilidad de ahorros.



Gravamen al Movimiento Financiero (GMF): Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros que la entidad genera por las disposiciones de recursos durante la última semana del año 2020.

Retención en la Fuente: Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto.

Impuestos Gravámenes y Tasas: Esta cuenta contable esta compuesta por el impuesto de renta pendiente de pago del último cuatrimestre del año 2020.

Valores Por Reintegrar: Comprende las consignaciones por identificar y los cheques pendientes de cobro que fueron girados los últimos días del mes de diciembre del año 2020 y que no fueron cobrados, este procedimiento contable se realiza con la intención de dar cumplimiento al manejo del efectivo y equivalentes al efectivo que el saldo en bancos debe ser igual al saldo en libros, también se contabilizan en esta cuenta los valores desembolsados a los asociados por los conceptos de compra de cartera que deben ser girados a las demás entidades financieras.

Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Exigibilidades Por Servicios de Recaudo: Contiene esta cuenta el saldo del fondo de garantías comunitario que la Cooperativa posee para el respaldo de la cartera, al igual que el saldo por pagar por el convenio que se tiene con la funeraria los Olivos.

Remanentes Por Pagar: Saldo de aportes sociales que no han reclamado ex asociados de la Cooperativa, con los cuales se han realizado gestiones una vez se cumple el tiempo por estatuto para su respectiva devolución.



CUENTAS POR PAGAR	AÑO 2019	AÑO 2019	VARIACION	%
COMISIONES Y HONORARIOS	5748693	1281909	4,467	348,45%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	17,745	2,238	15,506	692,76%
PROVEEDORES	18,141	6,121	12,020	196,38%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5,383	7,541	-2,159	-28,62%
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	83,045	13657	-54	-39,19%
RETENCION EN LA FUENTE	4,246	1,261	-2,985	236,83%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	8,471	37,224	-28,753	-77,24%
VALORES POR REINTEGRAR	20,277	12,651	7,626,036	60,28%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	4,276	3,450	8258	23,94%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	33,985	17,599	16,385	93,10%
REMANENTES POR PAGAR	19,646	20,252	-607	-3,00%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	13799956	10975575	28243812	25,73%

NOTA 16. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes anuales de la Cooperativa. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y debe estar previamente reglamentado por la Cooperativa. En el año 2020, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:



Fondo de Educación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dan social en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación Cooperativa y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros, El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

Fondo de solidaridad: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general

Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

El siguiente anexo detalla el saldo de los fondos sociales con corte al 31 de diciembre de 2020:

La ejecución de los anteriores fondos se evidencia en el informe de Gestión de la Administración.



FONDOS SOCIALES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	37561.38	10645.062	26916.3184	252,85%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	4184.7379	3285.543	7470.28085	227,37%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	41746.118	13930.605	27815.513	199,67%

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes, adicionalmente se contabiliza el valor del cálculo actuarial según obligación adquirida por concepto de pasivo pensional.

OBLIGACIONES LABORALES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
BENEFICIO A EMPLEADOS CORTO PLAZO	27384.487	23098.651	4285.836	538,95%
PPASIVO PENSIONAL DE JUBILACION	188833.98	158225.78	30608.199	19,34%
TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES	216218.47	181324.43	34894.035	19,24%

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

CAPITAL SOCIAL	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1213123.817	1202122.74	11001.077	0,92%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2044152.979	2044152.979	0	0,00%
TOTAL, CAPITAL SOCIAL	3257276.796	3246275.719	11001.077	0,34%

NOTA 19. RESERVAS

Son las apropiaciones tomadas de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea General, con fines específicos.

El incremento en Reserva Protección de Aportes obedece a la distribución de excedentes del año 2019 aprobado en la Asamblea General realizada en marzo de 2020.

RESERVAS	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	766040.844	703335.13	62705.714	8,92%
TOTAL, RESERVAS	766040.844	703335.13	62705.714	8,92%

NOTA 20. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica que corresponden al fondo para amortización de aportes que fue constituido con la distribución de excedentes del año 2019, el objetivo de este movimiento es crear mayor capital institucional propio.



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
FONDO AMORTIZACION DE APORTES	940585.73	94058.573		100%
TOTAL, FONDOS PATRIMONIALES	94058.573		94058.573	0,00%

El fondo para amortización de aportes es un fondo patrimonial que se constituyó con cargo a los excedentes, con el fin de readquirir aportes sociales en el caso de presentarse situación relevante por retiro de asociados que se aplicarían de acuerdo al reglamento, fortaleciéndose el patrimonio institucional.

NOTA 21. RESULTADO DEL EJERCICIO:

El resultado del ejercicio 2020 – 2019 es el siguiente y corresponde a los excedentes generados en el ejercicio económico, en el año 2020 el impacto generado por la emergencia social y económica en materia de cartera de crédito se evidenció en la disminución de ingreso obtenido por la poca colocación de cartera y por las dificultades de pago que se presentaron por parte de los asociados a las diferentes obligaciones que estos tenían con la entidad

EXCEDENTES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO	80926.305	313528.572	-232602.267	-74,19%
TOTAL EXCEDENTES	80926.305	313528.572	-232602.267	-74,19%

NOTA 22. INGRESOS:

Ingresos Operacionales: Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus



INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
SERVICIOS DE CREDITO	1282330.357	1395192.415	-112862.058	-8,09%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	105904.488	84850.402	21054.086	24,81%
TOTAL, INGRESOS	1388234.845	1480042.817	-91807.972	-6,20%

Otros ingresos: Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no están clasificadas dentro los ingresos de servicios de crédito.

Están clasificados como ingresos no operacionales los ingresos que percibe la entidad por los rendimientos del fondo de liquidez, cuentas de ahorro, comisiones y honorarios, recuperaciones de deterioro, cuotas de administración y afiliación entre otros.

OTROS INGRESOS	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	17577.57	23125.74	-5548.17	-23,99%
OTROS INGRESOS (comisiones)	9496.226	15966.052	-6469.826	-40,52%
RECUPERACIONES	95021.665	117661.94	-22640.274	-19,24%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2425.2	2844.317	-419.117	-14,74%
TOTAL, OTROS INGRESOS	124520.66	159598.05	-35077.387	-21,98%

NOTA 23. GASTOS DE PERSONAL Y DE ADMINISTRACION

Gastos: Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio,



directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito y de las actividades inmobiliarias, Los gastos administrativos son: de personal, generales, depreciación, amortización y agotamiento, provisiones, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	350513.86	298985.74	51528.122	-10,15%
GASTOS GENERALES	538518.05	496438.82	42079.222	6,49%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	889031.9	795424.56	93607.344	-0,44%

DETERIORO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	142442.44	151655.58	-9213.137	-6,08%
DETERIORO INTERES CREDITO DE CONSUMO	10985.847	23797.33	-12811.483	-53,84%
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	163.178	13432.445	-13269.267	-98,79%
DETERIORO MICROCRREDITO EMPRESARIAL	0	2544.639	-2544.639	-100%
DETERIORO INTERES MICROCRREDITO	0	80.663	-80.663	-100%
DETERIORO CREDITOS COMERCIALES	0	0	0	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO	5229.01	4912.297	316.713	6,45%
DETERIORO APROBADO POR ASEMBLEA	26334.09	0	26334.09	0,00%
GASTO DETERIORO INTERES C PERIODO GRA	75242.159	0	75242.159	0,00%
OTROS CPTOS CAUSADOS POR PERIDO DE GR	536.531	0	536.531	0,00%



COOPERATIVA MULTIACTIVA

EL BAGRE

NIT: 890.904.368-4
Personería Jurídica
0092 enero 31 de 1962
Actividad Financiera
Res. No.276 abril 27 de 2004

TOTAL, DETERIORO	260933.26	196422.95	64510.304	32,84%
-------------------------	------------------	------------------	------------------	---------------

DEPRECIACIONES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
EDIFICACIONES	21982.454	26635.02	-4652.566	-17,47%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	9381	8594.866	786.134	9,15%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	25502.142	23624.611	1877.531	7,95%
TOTAL, DEPRECIACIONES	56865.596	58854.497	-1988.901	-3,38%

OTROS GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2020	AÑO 2018	VARIACION	%
GASTOS BANCARIOS (GMF, IVA, CUOTAS DE MANEJO, COMISIONES)	17367.794	45361.188	-27993.394	-61,71%
TOTAL, OTROS GASTOS FINANCIEROS	17367.794	45361.188	-27993.394	-61,71%

NOTA 24. COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO.

Este concepto corresponde a los costos financieros por las diferentes líneas de ahorro que posee la entidad, los intereses de los créditos bancarios y los impuestos asumidos de GMF

COSTOS DEVENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
INTERES AHORRO A LA VISTA	31419.756	27190.42	4229.336	15,55%



INTERES AHORRO A TERMINO	164507.5	184720.95	-20213.455	-10,94%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	5155.634	2213.623	2942.011	132,90%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	179.1	0	179.1	0,00%
INTERES CREDITO BANCARIO	6368.666	15924.104	-9555.438	-60,01%
TOTAL, COSTO DE VENTAS Y PRESTACION	207630.65	230049.1	-22418.446	-9,75%

NOTA 25. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Incremento o disminución de aportes ordinarios y extraordinarios

El patrimonio de la Cooperativa Multiactiva el BAGRE presento un decrecimiento total del -1.27 % que equivalen a \$ -64.836.902, el Capital Social tan solo aumento en un 0.34, reflejo del efecto generado por el no pago de los aportes sociales por parte de los asociados que al ver afectados sus ingresos no contribuyeron con las obligaciones adquiridas en la Cooperativa.

Excedentes 2020

Con respecto a los excedentes para el año 2020 bajo NIIF, estos ascendieron a la suma de \$ 80.926.305 disminuyeron un 74.19 %.

NOTA 26. CONTROLES DE LEY

COOBAGRE ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden: Actividad Financiera: Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estructura de la Cooperativa no contiene partidas en los estados financieros que se configuren como combinación de negocios.



Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y la

Circular Básica Contable y Financiera.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas.

Clasificación, calificación, recalificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con lo regulado por el documento técnico de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria

Aplicación del SIPLAFT que es el sistema integral de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo y migración al SARLAFT el cual se encuentra en pleno desarrollo y funcionamiento, al igual que el SARL Sistema de Administración de Riesgo de liquidez

NOTA 35. GOBIERNO CORPORATIVO

Todos los cambios importantes en cuanto a políticas, metodologías y procesos de calificación, adopción de iniciativas y estimaciones son aprobadas desde la alta dirección de Coobagre.

➤ **Consejo de Administración, Junta directiva y Gerencia.**

Estos estamentos están al tanto de su responsabilidad en el nivel de riesgos, además son ellos quienes nombran los integrantes de los comités de riesgo; son conocedores del funcionamiento del negocio como tal, son partícipes de la planeación de las políticas, el manejo y la toma de decisiones, aprobación de límites de operación.

➤ **Políticas y división de funciones**



➤ Las directrices en materia de políticas sobre gestión de riesgo se toman en el consejo y la gerencia conjuntamente atendiendo las sugerencias de los comités de evaluación de cartera y riesgo de liquidez.

➤ **Reportes al consejo de administración o la junta directiva.**

Los comités de riesgo de cartera y riesgo de liquidez, se reúnen ordinariamente, dejando evidencia en acta, las decisiones tomadas de las cuales se remite copia al Consejo de Administración y Gerencia para evaluar su aplicación.

➤ **Infraestructura Tecnológica**

La entidad cuenta con el Software contable OPA, y adicionalmente para el monitoreo del riesgo utiliza el software SIAR, con condiciones que facilitan el control del riesgo y el control de lavado de activos.

➤ **Estructura organizacional**

Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y Contabilización de operaciones.

➤ **Verificación de operaciones**

Si existen, los mecanismos de seguridad óptimos para constatar las condiciones y los medios con los cuales son hechas las diferentes operaciones efectuadas.

Yuneida Benavides Romero
Gerente

Frank Stiven Bustamante
Contador TP 229520-T

Francisco Sánchez Ricaurte
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores
TP- 106586
Ver Dictamen adjunto